



Resolución Directoral

N° 379 -2024-UAJ-DE-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 15 OCT. 2024

VISTO:

El Expediente Registro N° 16615 -2024-RED, Informe N° 117-2024-AFPS-UPAS-ODI-REDS.T/DRS.T/ GOB.REG.TACNA, de fecha 21 de agosto del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA de fecha 15 de julio del 2016, se aprobó la Norma Técnica N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", la misma que tiene como finalidad; contribuir a mejorar la calidad de la atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud; ello con el objetivo de establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que, el numeral 6.1.1. de la Norma Técnica NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud, señala que en cada establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, se constituirán Comité de Auditoría en Salud (CAS) y Comité de Auditoría Médica (CAM); Asimismo precisa que en el caso de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los servicios médicos de apoyo que corresponda, si por el número de profesionales de la salud, no fuese posible constituir uno o ambos comités, éstos serán constituidos en la instancia organizacional inmediata superior (microrred o red de salud, de corresponder);

Que, en tal sentido el numeral 6.1.3. de la norma precitada señala que el Comité de Auditoría en Salud, está constituido por profesionales médicos y no médicos del establecimiento de salud o del servicio médico de apoyo, responsables de ejecutar las Auditorías en Salud contenidas en el plan anual de auditoría, en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad del Establecimiento, o su equivalente;

Que, conforme a los documentos del visto, la Oficina de Desarrollo Institucional propone la conformación de los Comités de Auditoría en Salud para el año 2024, según el Anexo N° 01, COMITÉS DE AUDITORIA EN SALUD DE LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD TACNA 2024, y de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02, Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud; por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina de Desarrollo Institucional y la Unidad de Asesoría Jurídica de la Red de Salud Tacna;



Resolución Directoral

Nº 379 -2024-UAJ-DE-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 15 OCT. 2024.

En observancia a la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, Leyes N°27902, 28013, 28926, 28961,28968 y 29053; concordante con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N°27950 y 28139 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 357-2020-EARRHH-DEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA y Resolución Directoral N° 633-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -CONFORMAR LOS COMITÉS DE AUDITORIA EN SALUD DE LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD TACNA 2024; según detalle del ANEXO N° 01.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes para los fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



YMVA/RAVC



Resolución Directoral

N° 399 -2024-UAJ-DE-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 15 OCT. 2024

ANEXO N° 01

COMITÉS DE AUDITORIA EN SALUD DE LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD TACNA 2024

1. PUESTO DE SALUD LAS BEGONIAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	MED. JAVIER ANDRES VALDIVIA CHAVEZ	PRESIDENTE
02	C.D. LIZZETH PACHECO DUEÑAS	SECRETARIO
03	LIC. OBS. LIZETH NAVARRO ANGULO	VOCAL
04	LIC. ENF. LUCY MAMANI MAICA	VOCAL



2. CENTRO DE SALUD ALTO ALIANZA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	MED. JOSÉ LEONARDO RODAS TORRES	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. ROCIO CARMEN ADUVIRE TAHUAYA	SECRETARIO
03	LIC. OBST. MARIA VIRGINIA FERNANDEZ MACHACA	VOCAL



3. PUESTO DE SALUD LOS PALOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.D. JHON WENCESLAO CHAVEZ ANCHAPURE	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. OLGA MAGALY MARCA LARICO	SECRETARIO
03	LIC. OBST. CECILIA AMALIA GOMEZ ZEGARRA	VOCAL



4. PUESTO DE SALUD VILA VILA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	LIC. ENF. SUSAN GRETA ABURTO QUISPE	PRESIDENTE
02	MED. MARCO ANTONIO CALDERON MIRANDA	SECRETARIO
03	LIC. ENF. JENNIFER DE LOS RIOS BENAVENTE	VOCAL

5. PUESTO DE SALUD LAS YARAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	MED. IRIS YANDIRA ZAVALA SALAS	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. HILDA MACHACA ORTIZ	SECRETARIO
03	LIC. OBST. JOSEFA NINAJA QUENTA	VOCAL

6. PUESTO DE SALUD MIRAVE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	MED. DEYSI APAZA LAZARINOS	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. YORGELIS ALENE COILA TENICELA	SECRETARIO
03	LIC. OBST. MARIA MAQUERA MAMANI	VOCAL



Resolución Directoral

N° 379 -2024-UAJ-DE-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 15 OCT. 2024

ANEXO N° 01

COMITÉS DE AUDITORIA EN SALUD DE LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD TACNA 2024

7. PUESTO DE SALUD PAMPA SITANA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	LIC. ENF. HELEN MAGALY MARAZA MAMANI	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. LESLIE SHIRLEY AGUILAR VARGAS	SECRETARIO
03	MED. ANGELUZ MARIZOL VARGAS ONTIVEROS	VOCAL



8. PUESTO DE SALUD TOQUELA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	LIC. ENF. EIKO RENGIFO NAKAMINE	PRESIDENTE
02	LIC. OBST. JESUS ALMEYDA YATACO	SECRETARIO
03	MED. KARINA FLORES NOA	VOCAL



9. PUESTO DE SALUD VILAVILANI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	MED. ALESSANDRA VALERIA AYONA CANEPA	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. LUZ MARINA CHIRAPO ARIZAGA	SECRETARIO
03	LIC. OBST. GABRIELA DAYANA CAMACHO IBEROS	VOCAL

10. PUESTO DE SALUD CAMILACA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	MED. LEONARDO JOSUE FLORES GALLEGOS	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. MIRIAM MILAGROS LAZO MUNAYCO	SECRETARIO
03	LIC. OBST. SANDY LIZBET BAUTISTA CONTRERAS	VOCAL
04	C.D. DANIELA SELENA QUISPE CHARCA	VOCAL

11. PUESTO DE SALUD CURIBAYA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	LIC. OBST. ELIZABETH ROSMERY QUISPE CALLI	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. MARILIA CERVANTES ENARO	SECRETARIO
03	LIC. ENF. DIANA DELGADO PILCO	VOCAL





Resolución Directoral

N° 379 -2024-UAJ-DE-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 15 OCT. 2024

ANEXO N° 01

COMITÉS DE AUDITORIA EN SALUD DE LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD TACNA 2024

12. PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.D. LIZ CATHERINE CHITE QUISPE	PRESIDENTE
02	MED. DIEGO ALONSO MAHMOUD AYALA	SECRETARIO
03	LIC. ENF. LISET CASTILLO CARMEN	VOCAL

13. CENTRO DE SALUD ALTO PERU



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	T.M. KARLY ALEXANDRA DEL VALLE VIVAS ARAGOZA	PRESIDENTE
02	LIC. T.S. ALEYDA YOSSELIN GUTIERREZ CHACONDORI	SECRETARIO
03	MED. JANETH NOELIA NUÑEZ LUPACA	VOCAL

14. PUESTO DE SALUD CORACORANI



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.D. SANDRA ALLISON LLAVE RODRIGUEZ	PRESIDENTE
02	LIC. ENF. ELISA HELEN RAMOS PALACO	SECRETARIO
03	LIC. ENF. YESELA MARIBEL CASTRO PALOMINO	VOCAL